I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001690

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 03 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4228/2013; el Ord. N°400/747/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia N°103/456/2013 de la Administradora Municipal; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase dos fondos fijos a rendir, a nombre de doña **Raquel Santander Moreno**, Tesorera Municipal, por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos), cada uno, a fin de realizar el traslado de la Dirección de Administración y Finanzas desde el recinto de Camino a Melipilla al recinto de Piloto Lazo, y el traslado del Departamento de Abastecimiento desde el recinto de Las Hortensias al recinto de Piloto Lazo. Se incluye el traslado de las cajas fuertes existentes en la Dirección de Administración y Finanzas.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.007 "Flete y Bodegaje" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Cuentadante Sra. Raquel Santander Moreno
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA